

**administración local****AYUNTAMIENTOS****MIGUELTURRA**

Por Decreto de Alcaldía, núm. 2024/768, de fecha 11 de junio de 2024, se ha dictado la siguiente Resolución:

Visto que la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2024, adoptó acuerdo de aprobación de las bases de selección de una plaza de Administrativo de Cultura y Festejos, incluida en la Oferta de Empleo Público para el año 2023.

Atendido que en el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando lo dispuesto en el art. 4.2 de las bases de esta convocatoria y en la normativa de aplicación,

He resuelto,

PRIMERO.- Aprobar de forma definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada, siguiente:

ADMITIDOS.

	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
1	Ángela Sánchez Martín	***5882**

EXCLUIDOS.- Ninguno.

SEGUNDO.- El Tribunal Calificador de este proceso selectivo estará compuesto por los siguiente miembros:

Presidente/a titular: D^a. Nieves Cristina Crespo Marín, Interventora del Ayuntamiento de Puertollano.

Suplente: D^a. María Dolores Canovas Ortega; Secretaria del Ayuntamiento de La Solana.

Secretario/a titular: D^a. María del Prado Ruíz Sánchez, Funcionaria de este Ayuntamiento.

Suplente: D^a. Carmen María Moreno Cobos, Vicesecretaria del Ayuntamiento de Miguelturra.

Vocales:

1 Vocal titular: D^a. María del Carmen del Hierro Rodrigo, Funcionaria de carrera del Servicio de Cultura y Turismo de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real.

Suplente: D. Jesús Ocaña Gómez, Funcionario de carrera del Servicio de Cultura y Turismo de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real.

2 Vocal titular: D. Marcial González Rivero, Funcionario de este Ayuntamiento.

Suplente: D. Juan Ramón Díaz Pinto Muñoz, Funcionario de este Ayuntamiento.

3 Vocal titular: D. Fidel Fernández Santiago, Funcionario de este Ayuntamiento.

Suplente: D^a. María Victoria Díaz Vinuesa, Funcionaria de este Ayuntamiento.

TERCERO.- Convocar a los opositores admitidos y al Tribunal Calificador para la celebración del primer ejercicio previsto en las bases (prueba práctica) para el día 09 de julio de 2024, a las 09:30 h, en el Centro Joven, sito en Cl. Miguel Astilleros, 8 de esta localidad, debiendo comparecer los aspirantes provistos de DNI o documento acreditativo de su personalidad y bolígrafo azul.

CUARTO.- Los interesados legítimos podrán promover recusación de los miembros del Tribunal de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



QUINTO.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.
El Alcalde.

Anuncio número 2176

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>